

Quillota, 10 de Octubre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 9738/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°13/2018 de 01 de Octubre de 2018 de Productor General Expo Feria 2018 a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Octubre de 2018, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar contratación por Trato Directo, para la adquisición de **“100 LUNETAS ADHESIVAS CON INSTALACIÓN EN RECORRIDOS VIÑA DEL MAR, VALPARAÍSO, VILLA ALEMANA, LIMACHE, QUILLOTA, LA CRUZ, LA CALERA PARA SER CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN LA PROVINCIA PARA EXPO FERIA 2018”** por un monto de \$ 6.652.100.- Iva Incluido, con Fondo EXPO FERIA 2018, al siguiente proveedor:

Razón Social : ARTEDIGITAL LED SPA.  
RUT. : 76.312.261-1  
Representante Legal: : Christian Estay Brito.  
RUT Representante Legal: 13.331.829-1  
Domicilio : Carrera N° 1588, La Calera.  
Nombrase como inspector técnico del Servicio a don Víctor Vargas Salgado, Productor General Expo Feria 2018.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 Letra F, del Reglamento de Ley de Compras Públicas N°19.886 y sus modificaciones que indica “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”. Realizadas las cotizaciones respectivas, incluyendo la empresa que cuenta con Contrato de Suministro Vigente; Igenval Ltda., por un monto de \$ 6.200.000 + IVA., y a la Empresa GSR gráfica + diseño por un monto de \$ 7.000.000 + IVA, se concluyó que el monto más ajustado a nuestros intereses lo presenta la empresa ARTEDIGITAL LED SPA, por un monto de \$ 6.652.100 IVA INCLUIDO, lo que sumado a que ya cuenta con servicios entregados a esta Municipalidad según Orden de Compra de Mercado Público 2464-302-SE18, los que fueron recepcionados de manera conforme y oportuna, es que se procede a contratar sus servicios.

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002122 de 25 de Septiembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota por un monto de \$ 6.652.100;
4. Oficio Ord. N° 04/18 CD de 14 de Septiembre de 2018 de Victor Vargas Salgado Productor General Expo Feria 2018 a Jefa de Presupuesto solicitando disponibilidad Presupuestaria;
5. Orden de Compra N°2464-302-SE18 de fecha 01 de Marzo de 2018;
6. Cotización N° Q7066 de la Empresa ADLED SPA., de fecha 10 de Octubre de 2018;
7. Cotización de la Empresa GSR Gráfica + Diseño., de fecha 29 de Septiembre de 2018;
8. Cotización N° 067/2017 de la Empresa IGENVAL LTDA. de fecha 25 de Agosto de 2018;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** Contratación por Trato Directo, para la adquisición de “100 LUNETAS ADHESIVAS CON INSTALACIÓN EN RECORRIDOS VIÑA DEL MAR, VALPARAÍSO, VILLA ALEMANA, LIMACHE, QUILLOTA, LA CRUZ, LA CALERA PARA SER CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN LA PROVINCIA PARA EXPO FERIA 2018”, por un monto de \$ 6.652.100.- Iva Incluido, con Fondo EXPO FERIA 2018, al siguiente proveedor:

Razón Social : ARTEDIGITAL LED SPA.  
RUT. : 76.312.261-1  
Representante Legal: : Christian Estay Brito.  
RUT Representante Legal: 13.331.829-1  
Domicilio : Carrera N° 1588, La Calera.  
Nombrase como inspector técnico del Servicio a don Víctor Vargas Salgado, Productor General Expo Feria 2018.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOPTÉ** el Productor General Expo Feria 2018 las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DR. ENRIQUE MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Productor General Expo Feria 2018
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Casa del Deporte
8. Adquisiciones
9. Estadio

**LMG/DMB/cci.-**